

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA CLÁSICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.

Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.

Curso de implantación: 2010/2011.1.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Prácticas Externas	
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Lengua	El español actual: norma y uso	6	1
	Lengua Clásica	Lengua Clásica	6	1
	Idioma Moderno	Idioma Moderno	12	1
	Lingüística	Lingüística General	6	1
	Literatura	Introducción a los estudios literarios	6	1
	Lengua Latina	Lengua Latina I	6	1
		Lengua Latina II	6	1
	Lengua Griega	Introducción a la gramática griega	6	1
		Bases griegas del vocabulario científico	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Lengua	Básico	6	1
	Lengua Clásica	Básico	6	1
	Idioma Moderno	Básico	12	1
	Lingüística	Básico	6	1
	Literatura	Básico	6	1
	Lengua Latina	Básico	12	1
	Lengua Griega	Básico	12	1
Comentario de textos griegos	Comentario de textos griegos	Obligatorio	12	2
			12	3
			12	4
Comentario de textos latinos	Comentario de textos latinos	Obligatorio	12	2
			12	3
			12	4
Literatura griega	Literatura griega	Obligatorio	12	2
Literatura latina	Literatura latina	Obligatorio	12	3
Idioma moderno	Idioma moderno (nivel superior)	Obligatorio	12	2
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	Tr. Fin de G.	6	4
Lingüística griega	Lingüística griega I	Optativo	12	2
	Lingüística griega II	Optativo	12	3

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Lingüística latina	Lingüística latina I	Optativo	12	2
	Lingüística latina II	Optativo	12	3
Historia antigua	Historia antigua	Optativo	12	3 ó 4
Civilización y Cultura	Civilización griega en sus textos	Optativo	6	3 ó 4
	Civilización romana en sus textos	Optativo	6	3 ó 4
	Mitología clásica	Optativo	6	3 ó 4
Pervivencia de la cultura clásica	El legado cultural de la antigüedad grecorromana	Optativo	6	3 ó 4
	La Tradición Clásica en las Literaturas Occidentales	Optativo	6	3 ó 4
Técnico-metodológico	Retórica y Poética Clásicas	Optativo	6	3 ó 4
	Métrica Latina	Optativo	6	3 ó 4
	Introducción a las técnicas filológicas para la edición de textos griegos	Optativo	6	3 ó 4
Complementos de formación lingüística	Lingüística indoeuropea	Optativo	6	3 ó 4
	Latín Vulgar	Optativo	6	3 ó 4
	Civilización Bizantina	Optativo	6	3 ó 4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como

la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.
Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas Externas	
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240